ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAURICIO TOBAR CAICEDO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	76.323.520	CONTRATO No.	340-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALDONO - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	1. En el periodo contractual del 01 al 30 de junio de 2021, se contó con una población asignada objeto de atención 68 personas en reincorporación entre hombres y mujeres, del municipio de Caldono Cauca. Según circular de la ARN # 011 del 7 de abril 2021, se realizó la atención a la población objeto por mecanismos telefónicos y/o virtuales, en el marco del estado de emergencia sanitaria COVID 19, paro nacional y seguridad en territorio. Para lo cual a continuación, se describe la caracterización de la población en los municipios designados: • Número PR ASIGNADOS Caldono: # 68 Hombres: 58 Mujeres:10 • Número de personas en estado Activo: 65 •Número de personas en estado Ausente: 3 • Número de personas Privación de la libertad Activos: 2 (Rodrigo Zetty Bototo,JhonFredy Peña) y un Pr fuera de comunicación (Jhon Jairo guetio) • Afiliados activos en Régimen Subsidiado:67 PR • Afiliados activos al régimen contributivo: 1 PR (Belisario Ramos Yafue). • PR con Libreta Militar: 27 PR • PR sin Libreta Militar: 29 PR • PR en trámite de Libreta Militar: 2 PR • Número de personas con discapacidad: 2 PR física (Reinel Baltazar) y extremidad superior (Luis Alfonso Biscue) • Número de personas programa camino diferencial de Vida: 1 PR (Juan de la Cruz Chocue) Se está Actualizando la Matriz en teléfonos, ubicación y proyectos productivos en curso, se está socializando las diferentes capacitaciones y acciones que les permitan a los PRs mejorar las iniciativas de estudios, proyectos productivos, familia y comunidad.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	En el mes de junio de 2021 del año en curso y Según circular de la ARN # 011 del 7 de abril 2021, se realizó la atención gradual en territorio a la población objeto por mecanismos presenciales (visita al espacio territorial de Santa Rosa y casa cural en caldono), telefónicos y/o virtuales, en el marco del estado de emergencia sanitaria COVID 19 y alteraciones de seguridad en el territorio. sin embargo, se realiza acompañamiento a las personas en reincorporación asignadas, las cuales el 100 % se encuentran en la Reincorporación a largo plazo. Componente salud: Se realizó el proceso de certificación del PR LUIS ALFONSO BISCUE, quien realizo la cita médica con médico especialista en discapacidades en la población de pescador y ya se cuenta con certificación, de igual forma se descartó la discapacidad sensorial de JEREMIAS GUAINAS y se está en proceso de certificación del PR REINEL BALTAZAR quien presenta una discapacidad física severa, sin embargó no se ha logrado realizar el proceso de cita con la IPS. Se sigue motivando a las personas en proceso de reincorporación y a sus familiares mayores de 50 años sean vacunados o acudan a los centros de salud a solicitar la vacunación, así mismo recordando siempre el uso del tapabocas y lavado de manos, sin embargo, por resolución expedida por el CRIC la población indígena no se vacunará. Componentes familia- bienestar psicosocial integral y educación: 01 de junio al 30 de 2021 Se sigue apoyando las iniciativas productivas con la presentación de 2 iniciativas productivas para el apoyo por ola invernal, buscando apoyo de la gobernación a las inclemencias del clima que están afectando el cultivo de lulo. por otra parte, se está apoyando al PR JOSE HERIBERTO CHATE en asistencia técnica para la instalación de media hectárea de curuba, compartida con dos integrantes de la comunidad. Con respecto al proceso en educación se está adelantando acciones para FPT con los cursos virtuales y presenciales del SENA, buscando el curso de mecánica de motos y maquinaria pesada el cual es muy solicitado por los PRs y en FA con los procesos de Tejiendo saberes y educación desde los diferentes cabildos como oferta abierta. Vivienda: se realizó la consecución de documentos y registro en ARPA para 37 PRs asignados.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	3. No se cuenta con población en reincorporación temprana, dado que toda la población asignada ya superó los 24 meses desde su acreditación e ingreso al proceso

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAURICIO TOBAR CAICEDO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	76.323.520	CONTRATO No.	340-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALDONO - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Según circular de la ARN # 011 del 7 de abril 2021, se realizó la atención a la población objeto por mecanismos presenciales, telefónicos y/o virtuales, en el marco del estado de emergencia sanitaria COVID 19 y alteraciones del orden público en territorio, donde se realizaron orientaciones a PR y sus familias en lo referente a solicitud de gestiones en el marco del proceso de Reincorporación, Donde constantemente se busca facilitar la adaptación de las PR a la vida civil, brindándoles apoyo en las solicitudes educativas, productivas y de desarrollo personal y social, según los lineamientos misionales de la ARN para las PR en el Programa de Reincorporación. Del 01 al 30 de junio de 2021: Se realizó contacto telefónico a 65 PRs dejando como resultado 60 PR ubicados y atendidos, 2 PR con números fuera de servicio,3 PR sin señal de cobertura. A quienes se les atendió y se le apoyo en el proceso de vivienda colectiva en santa rosa, aclarando dudas y solicitando documentación, así como su registro en la base de dados. Apoyo en procesos educativos para los PRs y sus familias por parte del SENA, entregando las diferentes convocatorias, Bancarización y proyectos productivos de carácter colectivo como el solicitado por PRs de san Antonio, e individuales como es el caso del proyecto de siembra de curuba por parte de 3 PRs en la vereda las delicias. Seguimiento a las diferentes solicitudes de contratación para el señor Luis Alfonso Piamba con indeportes Cauca y seguimiento al desarrollo de las certificaciones de discapacidad.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Durante el periodo contractual de 01 a 30 de junio 2021 se desarrollaron las siguientes actividades: 1. Asistencia técnica para el proyecto de curuba para 3 productores de las delicias. 2, Recolección de documentos de la base de datos del proyecto de vivienda y registro de PRs en el ARPA. 3, Invitación activa a las diferentes ofertas de empleo, educación para el trabajo del SENA y participación activa de las diferentes iniciativas que brindan las diferentes entidades del sector privado y público. 4, Verificación del estado actual de los PRs y sus familias. 5. Seguimiento al curso de música del SENA dirigido por el instructor Cristian Andres Castro de la cooperativa coasociados.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para el mes de junio de 2021 se atendió a la población activa asignada, las atenciones fueron por medios virtuales, presenciales y telefónicamente. Se realizó socialización de diferentes cursos promovidos por el SENA, cursos de capacitaciones de Min Agricultura y de predios SAE. Se apoyó en asistencia técnica en sistemas tecnificados en curuba y café. Se socializo y aplicaron los formatos 122 y 123 con 37 PRs para el proyecto de vivienda que se llevara a cabo en el espacio territorio de santa rosa.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Según circular de la ARN # 011 del 7 de abril 2021, se realizó la atención a la población objeto por mecanismos presenciales, telefónicos y/o virtuales, en el marco del estado de emergencia sanitaria COVID 19 y alteraciones del orden público en territorio, sin embargo se evidencio que las personas en proceso de reincorporación están afianzando cada día más las acciones de consolidación dentro de las diferentes veredas, generando confianza y participando de forma activa en las decisiones de los cabildos ya que muchos forman parte de la guardia indígena y otros están dentro de las estructuras administrativas. Esta actividad demuestra un alto grado de reconciliación y ejercicio de recuperación del tejido social comunitario, demostrando que forman parte activa de una comunidad.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para el periodo contractual desde el 1 al 30 de junio de 2021, según circular de la ARN # 011 del 7 de abril 2021, se realizó la atención a la población objeto por mecanismos presenciales, telefónicos y/o virtuales, en el marco del estado de emergencia sanitaria COVID 19 y alteraciones del orden público en territorio, así como la presencialidad gradual con protocolos de bioseguridad, para un total de 65 PRs atendidos de los cuales 60 fueron localizados y 5 con inasistencia. Dentro del proceso de viabilizar necesidades de la población se realizó el acompañamiento al proceso del proyecto de vivienda desde la presentación formal del proyecto en el espacio territorial en compañía de la Directora Andrea Tellez y el encargado de vivienda hasta la recolección de documentos para la priorización en la plataforma ARPA
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Se está evidenciando la participación activa de la mujer en los diferentes campos administrativos de las organizaciones, así como el reconocimiento de liderazgo de las mismas en las diferentes acciones desarrolladas por la ARN y diferentes entidades que se encuentran dentro de la zona. se ha realizado seguimiento al PR Juan de la Cruz Chocue de camino diferencial a quien se le está enviando constantemente ofertas de estudios

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAURICIO TOBAR CAICEDO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	76.323.520	CONTRATO No.	340-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALDONO - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. Considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Del 1 al 30 de junio de 2021: Se realizó socialización a los PRs Asignados sobre la necesidad de comunicación constante con el facilitador con el fin de dar cumplimiento a las actividades mensuales programadas ya que, en el proceso de desmonte gradual de bloqueos de la vía panamericana, muchos de ellos dieron cuenta de perdida de equipos, daño de móviles o retornaron a sus viviendas sin generar comunicación. Se adelanto el proceso de certificación de Discapacidad del PR Luis Alfonso Biscue y se programó la cita para la certificación de victima ante el personero de Caldono para el 8 de julio de 2021 para el joven de camino diferencial Juan de la Cruz Chocue.
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Durante el periodo contractual del 1 al 30 de junio 2021, se registró en el SIR 73 actividades de gestión del proceso de Reincorporación a cada PR, los códigos utilizados fueron los siguientes: Hab_4: 37 Registros Fam_1: 1 Registros PSICO_5: 35 Registros De igual forma se registraron 37 PRs en el ARPA para subsidio de vivienda.
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	El 30 de junio de 2021: Se realizó entrega archivo digital administrativo y misional de los documentos generados digitalmente en el mes de Junio 2021, los documentos que se entregaron por mes fueron: • Planillas de atención psicosocial:15 con 60 PRs atendidos
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Con la coordinadora del GT ARN Cauca orientadores, profesionales reintegradores, facilitadores de la ARN, se participaron en las siguientes jornadas de reunión entrenamiento y capacitación para dar cumplimiento a las metas del GT ARN Cauca 2021 y Reuniones de apoyo en el municipio de caldono: 1/06/2021: Se realizó taller virtual Teórico Práctico Trastornos Afectivos y del Sueño. 2/06/2021: Reunión virtual Entrenamiento reincorporación Grupo 2. 4/06/2021: Reunión virtual Seguimiento Condición de discapacidad. 8/06/2021: Reunión virtual Semana Ambiental en lunes de Conexión -el árbol o especie de flora nativa que nos representa como equipo ARN 9/06/2021: Reunión virtual Cauca - Socialización resultados Batería de Riesgo Psicosocial, Encuesta de Clima y Cultura Organizacional para empleados público/ Encuesta percepción de favorabilidad para ejecución del Contrato y Encuesta Seguimiento Trabajo en Casa. 9/06/2021: Reunión virtual Encuentro para el fortalecimiento de capacidades en enfoque de género 15/06/2021: Reunión virtual Reunión de equipo zona centro, sur, oriente 16/06/2021: Reunión presencial Proyecto de vivienda espacio territorial de santa rosa 17/06/2021: Reunión virtual Revisión Estrategia de recolección de información vivienda Caldono 18/06/2021: Reunión virtual Resolución inquietudes Proceso vivienda Caldono - Arpa y documentos 22/06/2021: Reunión presencial comité Cerro de belén, salón comunal de Caldono.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	De lunes a viernes durante el mes de mayo se realizó diligenciamiento de la encuesta de Alissta (AUTOEVALUACIÓN DE SÍNTOMAS COVID-19). Participación constante en las actividades programadas y reuniones de capacitación y asesoría realizadas por los Orientadores y directivos de la entidad. Participación en las diferentes actividades desarrolladas en territorio Asistencia a diferentes capacitaciones y talleres realizados por la ARN Apoyo en las situaciones de riesgo de los PRs con el conflicto generado por la proliferación de cultivos ilícitos en el municipio de caldono y la presencia de grupos armados que presionan a los PRs para formar parte de las filas, así como las posibles alertas que se puedan presentar en territorio por conflictos inter étnicos.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAURICIO TOBAR CAICEDO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	76.323.520	CONTRATO No.	340-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALDONO - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Se presentó la garantía única del contrato No. 338-2021. 2) No se tuvo observaciones y requerimientos por parte de la ARN por conducto de El supervisor; 3) Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios del contrato No. 338-2021; 4) Se actuó con lealtad y buena fe durante el periodo del presente contrato; 5) Se apoyó y se ejecutó las actividades con honestidad, eficiencia y calidad en el periodo del presente informe; 6) Se hizo el aporte al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales del periodo del presente informe, adjuntando al mismo el certificado de pago; 7) Se tramitaron las comunicaciones internas y externas conforme al sistema de la ARN; 8) En el periodo del presente informe se aplicaron instructivos de Seguridad Integral de la ARN; 9) Se recibió y Se tiene en custodia, conservados y con buen uso, los bienes que brindo la ARN para la ejecución del contrato No. 338-2021.; 10) Aun no se finaliza el contrato No 338-2021., por ello no se presentó un informe de gestión consolidado; 11) Se brindó en forma oportuna la información que solicitó El supervisor del contrato No. 338-2021. dentro del ámbito del objeto contratado; 12) Se organizó, conservó, usó y manejó toda la información recibida y elaborada durante el periodo del presente informe para la ejecución del contrato No. 338-2021. ; 13) Se utilizó el SIR y equipo de cómputo asignados con los criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos; 14) Se presentó el informe de actividades correspondiente al periodo del mismo; 15) Se cumplió con los ítems No. 23) Obligación de confidencialidad, No. 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, y No. 25) Obligación protección de datos personales.16) entrega de los exámenes salud preocupacionales el 25 de Junio de 2021.

MAURICIO TOBAR CAICEDO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 30/06/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"

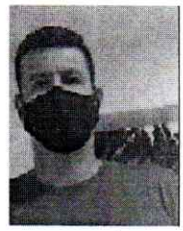
PREVENTSALUD

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2020-12-14

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	Particular	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	MAURICIO TOBAR CAICEDO	Documento:	CC 76323520
Fecha de nacimiento:	1976-04-09	Lugar de nacimiento:	Popayán (Cauca)
Edad:	44 años	Género:	Masculino
Estado civil:	Casado	No. hijos vivos:	1
Dirección actual:	TV 9 N 57 N 80 BARRIO QUINTAS DEL BOSQUE	Municipio:	
Teléfono:	3218017995	Escolaridad:	Universitario_completo
Ocupación:	GESTOR JUNIOR	EPS:	Servicio Occidental de Salud
Responsable**:	CAROLINA APONTE (ESPOSA)	Teléfono:	3218017995
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría:	Su capacidad visual es adecuada para la ocupación.
Optometría:	Su capacidad visual actual es adecuada
Audiometría:	Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
Espirometría computarizada:	NO REALIZADA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a MAURICIO TOBAR CAICEDO con documento de identificación No. 76323520 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de GESTOR JUNIOR del sector económico Servicios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

2. USAR E.P.P.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Solicite en su entidad de salud, evaluación y plan de manejo de su alteración metabólica de los lípidos por Médico y Dietética y nutrición. No le genera limitaciones para el desempeño de su trabajo habitual.

2. El ejercicio regular al menos 5 veces a la semana en sesiones de media hora, mejora el estado general, por lo que le recomendamos mantener la practica de actividades deportivas, acorde con su interés, estado físico y condición de salud.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

OPTOMETRIA: NORMAL

AUDIOMETRIA: NORMAL

PERFIL LIPIDICO: ALTERADO

GLICEMIA: SIN ALTERACION

OSTEOMUSCULAR: NORMAL

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

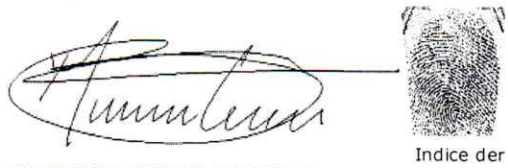
CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19 , Se lleva a cabo de forma integral , teniendo en cuenta la encuesta de síntomas, presencia de

signos y síntomas respiratorios agudos y verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección, en concordancia con lo que establecen las Resoluciones 464 y 666 de 2020 y lo definido en la Circular No 30 de 2020, del Ministerio de Salud y Protección Social. 'Cualquier hallazgo significativo encontrado en relación a la actual problemática de salud pública se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social'.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:

- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 2 metros, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro y medio con otras personas en la medida de lo posible: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e Infórmese a través de fuentes confiables.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente.

CIRO ORLANDO IBARRA MUÑOZ
MEDICO ESPECIALISTA S.O.
MAGISTER EN SALUD OCUPACIONAL
UNIVERSIDAD DEL VALLE
RESOL 01886-03.2016



Indice der

MAURICIO TOBAR CAICEDO
Documento: 76323520

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Impreso por: marcela.camayo
Fecha: 2020-12-14 Hora: 09:47